

**ACTA EXTRAORDINARIA N° 37-17
PERIODO CONSTITUCIONAL
2016 - 2020**

ACTA NÚMERO TREINTA Y SIETE - DOS MIL DIECISIETE DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO.

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE

Dagoberto Villalobos Mayorga

CONCEJALES PROPIETARIOS

Virginia Vargas Acosta

Mario Delgado Rodríguez

Fernando Quesada López

PRESIDENTE SUPLENTE

Manuel Ovares Elizondo.

CONCEJALES SUPLENTE

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

INTENDENTE

VICE INTENDENTE

Roberto Varela Ledezma.

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS

Marcenette Castrillo Mena.

Eladio Picado Ramírez

CONCEJALES SUPLENTE

Dunia Campos Salas

Crisly Morales Méndez

Ronny Campos Muñoz

VISITA POR INVITACION

VISITANTES

Priscilla Rojas. Vecino de Montezuma

Luis Alberto Pérez. Vecino de Tambor

Pipa León Cubero Vecino de Montezuma

Itza Sánchez Vecino de Montezuma

Leonard Iacono Vecino de Montezuma

Thorem Ingalls Vecino de Montezuma

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

I. ORACION

II. AUDIENCIA CON EL ICT

PRESIDENTE. Presenta moción de orden para alterar el orden del día e incluir el pago a Tecno ambiente

SE ACOGE LA MOCION PRESENTADA

ARTICULO I. ORACION

ARTICULO II. AUDIENCIA CON EL ICT

a. Recibe a los señores Antonio Farah Matarrita y Rodolfo Lizano del ICT, a las señoras Hilda Carvajal y Sonia Pereira del INVU, Rebeca Quesada Güell, Antonio Vallese, Ana Silvia Lobo, Aralyn Villegas, de la comisión especial de Plan Regulador Urbano Litoral de Montezuma

PRESIDENTE. Les da la bienvenida y concede la palabra

VIRGINIA. Tenemos tres puntos para el día de hoy el primero es el de Montezuma, tenemos que ver qué sucede con Montezuma y para esto le doy la palabra a Silvia que nos presentara algunas propuestas

SILVIA LOBO. Tenemos tres propuestas para la situación de Montezuma

Primera. Pasar todo el plan regulador Integral Cabuya – Montezuma a costero urbano

Segunda: del Mojón M30A al mojón M1A convertirlo en ciudad costera litoral

Tercera. Reconocer lo que ya establecido dentro del plan regulador como pueblo litoral costero, pasarlo a ciudad litoral costero

ANTONIO VALLESE. Antonio y Rodolfo han sido parte de este plan regulador integral de Montezuma se nos dijo que iba a ser el primer plan regulador que tomaría en cuenta lo que ya existía o que legalizaba lo existente y al final no fue así

RODOLFO LIZANO. Decidir cómo se quiere hacer le corresponde al Concejo. Este para su aprobación requiere de un reglamento que aún no está listo por lo tanto desconocemos cuales serían los requisitos

SONIA. Se podría mandar consulta al INVU sobre lo que ustedes quieren sobre sus propósitos para tener un respaldo técnico legal por escrito

SE HABLAN MUCHO MAS AL RESPECTO

SE RETIRAN LOS VECINOS DE MONTEZUMA

VIRGINIA. Hay un tema de Tambor importante y por eso esta este vecino aquí presente. Explica el asunto del boulevard y la posibilidad de financiamiento por parte del INCOP

Antonio Lizano. El plan regulador costero de Tambor es del año 1994 y nunca nadie ha tramitado una concesión, lo que pasa en Tambor es que hay una variación en la línea de los mojones y lo que corresponde hacer es una modificación del plan y para eso nosotros les ofrecemos todo el apoyo para hacer la modificación o actualizarlo, si lo solicitan nosotros

decimos que si Con esto no hay que empezar de cero solo se ajusta o rectifica la lámina lo cual no lleva las tramites de setena es algo muy rápido porque es un ajuste a nivel de dibujo. Solo envían al técnico al ICT y en tres días lo tienen listo. Solo deben realizar una solicitud de colaboración técnica para actualizar la lámina del plan regulador costero de Tambor.

Se dialoga más al respecto.

Se retira el señor Pérez Alvarado

b. ASUNTO TURISMO

VIRGINIA Nosotros necesitamos un enlace para un plan sobre turismo en Cóbano

RODOLFO. Podemos reunirnos el Concejo la cámara de turismo y nosotros aquí en Cóbano y hacer un taller de todo un día de 8 am a 4 pm y desarrollar un proceso de estrategias, no es un proceso que resuelve todo pero son etapas, lo que si no tenemos es fondo para infraestructura.

Es solicitar desarrollar un plan estratégico para el desarrollo turístico del Distrito

SE DESPIDEN Y SE RETIRAN

ARTICULO III. PAGO TECNO AMBIENTE

- a. Sra. Cinthya Rodriguez Quesada. OFICIO IC-368-2017. ASUNTO. SOLICITUD AUTORIZACION DE PAGO A TECNO AMBIENTE.** Con base en el oficio VI-091-2017 realizado por el señor Roberto Varela solicito se apruebe el pago según lo indicado por la Vice Intendencia y se autorice a realizar el trámite del viaje del día 30 de junio y el tonelaje correspondiente a ese día:

Cóbano, 27 de Junio de 2017

Oficio número: VI – 091– 2017

Señora(es)

Cinthya Rodríguez Quesada

Intendenta

Concejo Municipal de Distrito de Cóbano

Por este medio el suscrito Roberto Varela Ledezma, en mi condición de Vice-Intendente Municipal de este Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, y a su vez encargado de lo referente del tema de sanidad y del vertedero municipal.

En razón de lo anterior, es mi deber y responsabilidad informarle a su persona que con respecto a la ejecución del contrato de transportes, tratamiento y disposición de los residuos sólidos suscrito entre este Concejo Municipal y dicha empresa, que en fecha 20 de Junio del año en curso, se me remitió vía correo electrónico por parte del señor Francisco Micó (Tecnoambiente) <fmico@tecnoambientecr.com>-, la factura y las boletas respectivas pesaje por scanner, del transporte y disposición de los residuos sólidos, correspondientes al envío desde nuestro **(Centro de Transferencia provisional)**, hacía relleno sanitario de la empresa Tecno Ambiente en el cantón de Montes de Oro

Por tal razón, hago de conocimiento de su persona que de acuerdo a la bitácora manual que al efecto llevo con respecto a este asunto respetuosamente me permito informarle lo siguiente:

Tal y como se desprende del primer cuadro para la categoría de servicio de transporte a Tecno Ambiente, que a la fecha comprende desde el día 7 de Junio del 2017 al 27 de Junio del 2017, en el cual cada uno de sus viajes tiene un costo de ¢420.000.00 colones únicamente por transporte de los desechos sólidos por viaje, más lo correspondiente al tratamiento y disposición propiamente de los residuos sólidos por cada tonelada, la cual tiene un costo de ¢10.000.00 colones.

VIAJES DEL CAMION CONTAINER A TECNO AMBIENTE.

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	FECHA Junio/17	viajes
		420.000		420.000		7 Y 9	1- SEMANA
	420.000	420.000	420.000	420.000		13, 14,15 Y 16.	2-SEMANA
	420.000	420.000			420.000	20,21 Y 24	3- semana
	420.000.	420.000				27,28	4-semana
TOTAL	1.260.000	1.680.000	420.000	840.000	420.000		¢4.620.000
LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	fecha	KILOS /peso
		8.370.00		18.390.00		7 y 10	26.760
	23.440.00	19.160.00	11.900.00	11.430.00		13, 14,15 y 16.	65.930
	19.280	22.060.00			21.030.00	20,21 y24	62.370
	23.190	19.100				27,28	42.290
							197.350
TOTAL						¢1.970.000	

Con base en lo antes expuesto, se puede concluir que producto de los nuevos viajes realizados son 11 en total los cuales corresponden a la suma de ¢4.620.000 colones, así como también 11 boletas de pesaje de basura que arrojan la suma de ¢1.970.000.00 colones, para un total ¢6.590.000 colones, cuales se encuentran acorde a las boletas respectivas, las cuales se ajustan al contrato existente entre este concejo municipal de Distrito con la empresa Tecno Ambiente en el plazo que correspondiente.

NOTA. NO SE ADJUNTAN FACTURAS

CONSIDERANDO:

- Que la Intendencia mediante oficio OFICIO IC-368-2017 solicita se autorice el pago a tecno ambiente basados en la información el Oficio VI-091-2017 del Vice Intendente Municipal Sr. Roberto Varela
- Que el oficio VI-091-2017 indica que el monto a cancelar es seis millones quinientos noventa mil colones (¢6.590.000,00)
- Que los compromisos se liquidan al 30 de Junio de cada año, se incluya en ese pago lo correspondiente al día 30 de Junio del 2017 y posteriormente presente el monto total a pagar para su debida autorización

ACUERDO N°1

Con todos los votos presentes a favor SE ACUERDA: “1. Autorizar a la Intendencia para que realice pago a la Empresa denominada Tecno Ambiente por un monto de seis millones quinientos noventa mil colones con 00/100 (¢6.590.000,00) correspondientes al servicio brindado entre el día 7 de junio y el día 28 de junio del 2017.

2. Autorizar a la Intendencia se incluya en ese mismo pago lo correspondiente hasta el día 30 de junio del 2017, pero para este pago debe presentar solicitud de autorización de pago con su respectiva factura.”. ACUERDO UNANIME

*****U.L.*****

Finaliza la sesión al ser las quince horas con cincuenta y cinco minutos

Sra. Roxana Lobo Granados
SECRETARIA

Sr. Dagoberto Villalobos Mayorga
PRESIDENTE